El JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto 024 del 27 de enero de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por los señores Luis Amilcar Castillo Sánchez e Ilce Andrea Ordóñez, con cédulas de ciudadanía 94495568 y 59706993, respectivamente, en relación con el inmueble rural denominado Vergel, ubicado en la vereda Quiroz Bajo, corregimiento Quiroz, municipio de La Unión, Nariño. El predio se identifica con el FMI 248-7959 de la ORIP de La Unión y código catastral 52399000000000080914000000000. Sus linderos y colindancias son: *"**Norte**: Partiendo desde el punto 407901 (1738989,18 N, 4536200,86 E), en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 407906 (1739008,95 N, 4536241,91 E), con predio de KELVIN HIDALGO SÁNCHEZ, en una distancia de 45,57 mts. Partiendo desde el punto 407906 (1739008,95 N, 4536241,91 E), en línea quebrada en dirección sureste, pasando por el punto 407907, hasta llegar al punto 407908 (1739014,24 N, 4536278,68 E), en dirección noreste, con predio de LUIS ESPINOSA, en una distancia de 37,42 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 407908 (1739014,24 N, 4536278,68 E), en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 407910 (1738982,03 N, 4536280,09 E), con predio de MILENA ORDOÑEZ, en una distancia de 32,24 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 407910 (1738982,03 N, 4536280,09 E), en línea quebrada en dirección suroeste, pasando por el punto 407911, hasta llegar al punto 407912 (1738926,83 N, 4536252,17 E), con predio de MOISES ESPINOZA, VIA AL MEDIO, en una distancia de 63,25 mts. Partiendo desde el punto 407912 (1738926,83 N, 4536252,17 E), en línea quebrada en dirección suroeste, pasando por el punto 407913, hasta llegar al punto 407915 (1738925,46 N, 4536228,09 E), en dirección noroeste con predio de ARTEMIO ORDOÑEZ SALAS, VIA AL MEDIO, en una distancia de 28,55 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 407915 (1738925,46 N, 4536228,09 E), en línea quebrada en dirección norte, pasando por el punto 407916, continuando por el punto 407917, hasta llegar al punto 407901 (1738989,18 N, 4536200,86 E), en dirección noroeste con predio de ARTEMIO ORDOÑEZ SALAS VIA AL MEDIO, en*

una distancia de 75,51 mts.". Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220220014400. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)
ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO
Secretario